



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Odontología Xalapa
II.- La identificación del documento:	2 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y matrículas de alumnos.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Sexo y Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	8 de julio de 2024 Acta No. 28/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

14. May. 1724



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Odontología Xalapa

ACTA
Consejo Técnico

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las 10:30 horas del día diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C. Víctor Hugo Muñoz Muñoz Director de la Facultad; C. Alicia Martínez Flores Secretaria de la Facultad., Mtro. Samuel Maclovio Moreno Bello Consejero Maestro Suplente, Mtra. Gabriela García Reyes Representante Maestra Suplente; Dr. Cristóbal Sayago Hernández Representante Maestro., y Cinthya Olmedo Granados Consejera Alumna de C.D. Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de Xalapa quienes sesionaron.-

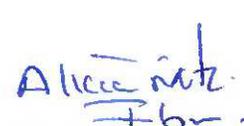
PUNTO QUINCE: Solicitud del C. [REDACTED] pasante de la Carrera de Técnico Superior Protésista Dental quien pide su cambio de Servicio Social a la Facultad de Odontología, debido a que en el laboratorio donde se encontraba realizándolo se presentaron desacuerdos. En su carta de aceptación se menciona el Período de Servicio Social a partir de septiembre 2023 hasta febrero 2024, en el cual hubo un error de redacción, ya que su período de Servicio Social corresponde de marzo / agosto 2024, pero debido a este error de fechas, el laboratorio se niega a firmar sus reportes mensuales de marzo/abril 2024, lo que le perjudica en su continuidad a su servicio social.-----

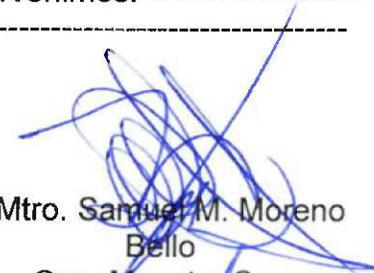
En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:-----

ACUERDO: Después de leer la solicitud del Pasante en Servicio Social de la Carrera de Técnico Superior Protésista Dental; este H. Consejo Técnico **no tiene inconveniente en autorizar el cambio de adscripción a esta Institución** para que pueda darle continuidad a su Servicio Social y de esa manera poder otorgarle su liberación en tiempo y forma.-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:30 horas del mismo día de la fecha firmando al margen y calce lo que en ella intervenimos.-----

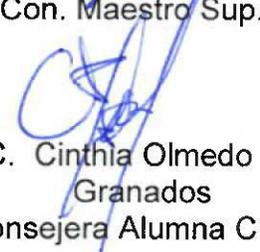

Dr. Víctor Hugo Muñoz
Muñoz
Director de la Facultad


Mtra. Alicia Martínez
Flores
Secretaria de la Fac.


Mtro. Samuel M. Moreno
Bello
Con. Maestro Sup.


Mtra. Gabriela García
Reyes
Rep. Maestro Sup.


Dr. Cristóbal Sayago
Hernández
Representante Maestro


C. Cinthya Olmedo
Granados
Consejera Alumna C.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO NOMBRE DE ALUMNO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."